

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### MADRID

El ilustrísimo señor don Rafael Martínez Emperador, Magistrado de Trabajo número 5 de Madrid y su provincia.

Hacer saber: Que en expediente seguido ante esta Magistratura de Trabajo, bajo el número 1.714/67, a instancia de Casildo Martínez Pacheco contra «Quemaderos de Villaverde, S. L.», sobre salarios, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez el bien embargado siguiente, por término de veinte días:

Terreno en término de Madrid, barrio de Villaverde, en la Vega del Tornero, de caber tres hectáreas ocho áreas 14 centiáreas. Linda: al Norte, con otras de Manuel Verdura; al Saliente, con otras de Luisa Zapatero; al Sur, otras de Ignacio Santos, y Poniente, camino de San Martín, sobre el que existe una edificación de 30 metros de anchura por 50 metros de longitud, que consta de dos naves laterales, vivienda de guarda y oficinas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de esta capital al tomo 317, folio 5, finca número 3.300, descrita en su inscripción duodécima.

La subasta se celebrará el día 14 de junio próximo, a las doce de la mañana, en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en General Martínez Campos, 27, y se previene:

Que el tipo de la subasta será la cantidad de 3.000.000 de pesetas, precio de la tasación, con rebaja del 25 por 100 de este; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a terceros; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100, por lo menos, del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar y que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 2 de mayo de 1968.—El Magistrado de Trabajo, Rafael Martínez Emperador.—El Secretario.—2.896-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad, en méritos del procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido por la «Compañía Anónima Industesaa», contra «Gafas Modernas, S. A.», se hace público que el día 11 de junio próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia del mencionado Juzgado, sito en el Salón de Víctor Pradera,

números 1 y 3, de esta ciudad, primera pública subasta de la finca siguiente:

Finca: Una nave industrial, de planta baja, con una superficie total edificada de 1.238 metros 50 decímetros cuadrados, constricta sobre una porción de terreno sita en término de Masnou, partida «Feixó» y «Camp de Làreu», de superficie 2.463 metros 50 decímetros cuadrados, que linda: por el Norte, en línea de 7,96 metros, con hermanos Vallmitjana; por el Este, en 107,57 metros y mediante camino, con Marjín Rosell; por el Sur, en línea de 40,62 metros, con la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, y por el Oeste, en línea de 101,30 metros, con resto de la finca de que se segregó, de «Monopole, S. A.». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró en el tomo 1.124, libro 97 de Masnou, folio 176, finca número 3.384, inscripción tercera.

La subasta de la mencionada finca se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones.

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que los postores, para tomar parte en la subasta de la finca de que se trata, deberán consignar en la mesa del Juzgado, o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la suma que sirva de tipo para la subasta de la finca mencionada, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto continuo el depósito a los postores que no resulten rematantes.

Servirá de tipo para la subasta de la finca, le cantidad de 2.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Barcelona, 2 de mayo de 1968.—El Secretario, Juan Alegre.—1.563-5.

#### MADRID

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 15 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 35 de 1968 se siguen autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Julián Martín Sanz, contra doña Elisa Mena Escudero, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de 100.000 pesetas, intereses y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a la venta en pública subasta la siguiente:

«Casa en la villa de Pedro Muñoz, Ciudad Real, y en su calle de los Alamos, número 9, compuesta de dos habitaciones de corrido, patio y corral, con una superficie de 200 metros cuadrados. Linda: por la derecha, Félix Delgado; izquierda, Julio Valdés, y espalda, herederos de Antonio Mayordomo.

Título: La señora deudora y en su actual estado de viuda, adquirió la finca señalada por compra que de la misma hizo a don Manuel Sánchez de la Guía, mediante escritura de fecha 24 de mayo de 1963, autorizado por el Notario de Campo de Criptana don Fernando Pérez de Camino y Saiz, con el número 603 de su protocolo, que se inscribió en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan al tomo 1.355 del archivo, libro 100 de Pedro Muñoz, folio 172, finca número 7.762, inscripción tercera.»

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo izquierda, el día 2 de julio próximo, a las once horas, con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª La referida subasta de la finca pretendida es por la cantidad de 150.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de hipoteca.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 al menos de dicha cantidad, tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta como bastante, sin que puedan exigirse ningunos otros.

4.ª Todas las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas.

5.ª Que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—El Juez, José López Borrasca.—1.575-3.

\*

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado, Juez de Primera Instancia por prórroga de jurisdicción del Juzgado número treinta y uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita expediente de declaración de herederos número 82 de 1968 a instancia del Procurador don Juan Corujo López Villamil, en representación de don José Viejo García, mayor de edad, vecino de Bermiego, Concejo de Quirós, por fallecimiento de su hermana doña Petra Viejo García y del esposo de ésta, don Florencio Vázquez Calviño, hijo de Jesús y de Josefa, natural de Chantada (Lugo), fallecido en Madrid el día veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y siete, solicitándose por el actor, entre otros particulares, se declare herederos del referido don Francisco Vázquez Calviño a los que reclamen y justifiquen su derecho como tales, y en su defecto, al Estado; en cuyos autos se ha acordado por providencia de esta fecha publicar el presente, anunciando por segunda vez la muerte sin testar de don Francisco Vázquez Calviño, cuya herencia no se reclama por persona alguna, ni haya comparecido nadie a reclamarla al primer llamamiento,

y por el que se llama nuevamente a los que se crean con derecho a ella para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla en plazo de veinte días, con apercibimientos de lo que haya lugar.

Dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—1.539-3.

#### ZARAGOZA

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Timoteo Soria Melero, hijo de Timoteo y de Guadalupe, natural de esta localidad, que en el año 1953 se ausentó de su domicilio en esta capital, calle Princesa, número 14, cuarto izquierda, y del cual no se tienen noticias desde el mes de diciembre de 1954, habiendo instado dicha declaración el Procurador don Francisco Navarro Correa, en representación de doña María Villar Gorostiza, esposa del ausente.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Rafael Oliete Martín.—El Secretario.—1.535-3. 1.ª 14-5-1968

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquéllos poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal*

#### Juzgados militares

JIMENEZ FERNANDEZ, Juan; hijo de Pedro y Manuela, natural de Linares (Jaén), casado, escayolista, de veintiseis años, estatura 1,750 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, boca regular, color sano, domiciliado en Navarrete (Logroño); procesado en la causa número 68 de 1968 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juez Instructor de la Agrupación de Sanidad Militar número 1, en El Pardo (Madrid), don César Rodríguez de Sepúlveda.—(1.751.)

MARTIN MARTINEZ, Carlos; hijo de Manuel y de Flora, natural de León, de treinta y tres años, religioso, soltero, domiciliado últimamente en Chicago, calle 30.111, U. S. A. 5687 W. Higgins; sujeto a

expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 731 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Salamanca ante el Juez Instructor don José Medina Romo, con destino en la citada Caja.—(1.752.)

#### EDICTOS

#### Juzgados civiles

El señor Juez Comarcal de esta villa en los autos de juicio verbal de faltas número 6 de 1968, sobre daños por accidente de circulación, dimanante de diligencias previas número 6 de 1968, ocurrido el día 28 de diciembre de 1967 en la carretera N-232, kilómetro 39,520, término municipal de Catí, ha acordado citar al inculcado Antonio López Pellicer, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de junio próximo y hora de las dieciséis, en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal para proceder a la celebración del oportuno juicio de faltas, previéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no comparecer, sin causa justa, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al expresado Antonio López Pellicer expido la presente en Albocácer a 6 de mayo de 1968, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario, Ramón Peiró.—(1.733.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la I Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de paja para pienso, con destino a los Establecimientos de Intendencia que se citan.*

Se anuncia la celebración de un concurso de contratación de suministro para la adquisición de paja para pienso, con destino a los Establecimientos de Intendencia que a continuación se detallan, necesidades del segundo semestre del año en curso:

|                                | Qm.      |
|--------------------------------|----------|
| Almacén Regional de Madrid ... | 7.681,53 |
| Depósito de Avila .....        | 325,45   |
| Depósito de Toledo .....       | 1.460,02 |

Este concurso se celebrará en esta capital, en el local de la Junta citada, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 12 de junio próximo.

Las proposiciones se presentarán por quintuplicado, debiéndose reintegrarse el original de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones legales, y las copias firmadas, acompañándose la fianza y documentación exigida por dicho pliego. El precio límite máximo será reservado hasta el momento de la licitación.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina.

Importe anuncios, por cuenta adjudicatarios.

Madrid, 9 de mayo de 1968.—2.479-A.

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la I Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de 28.920 Qm. de leña para ranchos, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Madrid.*

Se anuncia la celebración de un concurso de contratación de suministro para la adquisición de 28.920 Qm. de leña para ranchos, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Madrid.

Este concurso se celebrará en esta capital, en el local de la Junta citada, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las once horas del día 12 de junio próximo.

Las proposiciones se presentarán en quintuplicado, debidamente reintegradas y las copias firmadas, acompañándose la fianza y documentos exigidos en el pliego de condiciones legales. El precio límite máximo será reservado hasta el momento de la liquidación. Los pliegos de condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina.

Importe, anuncio, por cuenta adjudicatarios.

Madrid, 9 de mayo de 1968.—2.480-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia segundo concurso para contratar la adquisición de prendas con destino a la Tropa, correspondiente al expediente 346-2.ª/68.*

La Junta Central anuncia la celebración de un segundo concurso del Servicio de Vestuario para la adquisición de pre-

das con destino a la Tropa que a continuación se relacionan, correspondiente al expediente 346-2.ª/68:

700.000 pares de calcetines, al precio límite de 18 pesetas el par.

Este segundo concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, sito en el paseo de la Reina Cristina, número 27, a las diez horas del día 11 de junio de 1968.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso, acompañando a las ofertas, muestras duplicadas del artículo ofertado; las citadas muestras se marcarán con un lema, sin indicación alguna de la razón social que las envía, haciéndose constar en el pliego de la oferta cuál es el lema elegido.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta Central todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría general de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquellas proposiciones que aunque